INFORME MENSUAL	**x**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							14	06	2024	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 de Mayo hasta el 31 de Mayo de 2024.									
	Contrato de prestación de servicios									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	SAB-MC-6-2023									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GERIZIM SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S.									
C.C. o N.I.T	900409217-3									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Contratar los servicios de Exámenes Médicos Ocupacionales para los aspirantes y servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, a nivel nacional y los Análisis de puesto de trabajo, requeridos durante la vigencia del contrato.									
ACTA DE INICIO	**SI**	**x**	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		01	08	2023	
FECHA DE INICIO	31	07	2023	**FECHA DE TERMINACIÓN**			30	06	2024	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 355.581.745				**FORMA DE PAGO**		MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	No. 101323 del 16 de marzo de 2023				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		No. 4176723 del 13 de julio de 2023			
Supervisión										
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	RAMON JOSE MENDOZA ESPINOSA									
CARGO	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO									
Garantía										
Aseguradora	MAPFRE COLOMBIA									
No. de póliza	3437323000055									
Amparo	**Vigencia**						**Valor amparado**			
CUMPLIMIENTO	Desde el 10 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024.						$71.116.349			
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	Desde el 10 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026.						$17.779.087			
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 10 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024.						$71.116.349			

MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRORROGADO HASTA	30/06/2024		
VALOR DE ADICIÓN	$177.790.873	**VALOR TOTAL INCLUIDA ADICIÓN**	$533.372.617
N/A	**N/A**		

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
Cumplimiento de obligaciones pago de seguridad social y riesgos laborales

Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista, de conformidad con la normatividad vigente, dio cumplimiento al pago al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales, los cuales fueron acreditados ante el supervisor.	SI
Administradora de Riesgos Laborales - ARL	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista permaneció afiliado al Sistema de Riesgos Laborales	SI
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	SI
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista cumplió con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	SI

Cumplimiento de obligaciones

Obligación Contractual	Actividades realizadas, logros y obstáculos
Cumplir con las políticas del sistema integrado de gestión y de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de La DEFENSORÍA (CO-M02-F70 Listas de verificación de SST y SGA para productos y servicios), así como adoptar lo definido en las disposiciones legales y la normativa interna de la Entidad para la contratación en cumplimiento del SG-SST.	Gerizim SST asegura el cumplimiento riguroso del SG-SST de la DEFENSORÍA, incluyendo la adopción de las disposiciones legales y la normativa interna de la Entidad para la contratación, garantizando así el pleno cumplimiento en todas las etapas del contrato.
Acreditar el cumplimiento integral de los Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SG-SST aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y a permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas, lo anterior de conformidad con el Manual de SG-SST que para tal fin disponga la Defensoría.	Gerizim SST demuestra el cumplimiento integral de los Requisitos del SG – SST y requisitos legales aplicables a las actividades contractual. Además, facilita el seguimiento, evaluación y control de estos requisitos sin que se genere relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas, en estricto cumplimiento con el Manual de SG-SST establecido por la Defensoría.
Acreditar el cumplimiento integral de los Requisitos del Sistema de Gestión Ambiental y la legislación asociada.	Gerizim SST garantiza el cumplimiento integral de los Requisitos del Sistema de Gestión Ambiental y de la legislación correspondiente, asegurando así la adhesión a los estándares ambientales y legales en todas las actividades realizadas en el centro médico y sus actividades extramurales.
Gestionar y presentar mensualmente ante el Supervisor del Contrato y cargar en el SECOP, el informe de Gestión en SST, el cual debe ser soportado con los registros de las actividades ejecutadas durante el mes respectivo, como parte de la planificación presentada en el Plan de SST o Cronograma de SST presentado para el contrato.	Gerizim SST cumple con la gestión y presentación mensual del informe de Gestión en SST ante el Supervisor del Contrato, además de cargarlo en el SECOP. Este informe está respaldado por registros detallados de las actividades realizadas durante el mes, como parte integral de la planificación establecida en el Plan de SST o Cronograma de SST presentado para el contrato.
Cumplir con las condiciones técnicas mínimas exigidas Presentar en la fecha de suscripción del acta de inicio los siguientes documentos:	El contratista remitió junto al acta de inicio firmada.

Directorio de la Red Prestadora de Salud o Profesionales Independientes, para verificación por la entidad.	GERIZIM SST cumple con la obligación de suministrar el directorio de la Red Prestadora de Salud y Profesionales Independientes.
Certificación de cumplimiento de la normatividad vigente en materia de manejo, custodia, seguridad, confidencialidad y tiempos de retención de la información contenida en las historias clínicas de los usuarios atendidos en la institución.	GERIZIM SST garantiza un estricto cumplimiento de la normatividad vigente en el manejo y seguridad de la información de las historias clínicas de los pacientes.
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contratista, específico para el alcance objeto del contrato.	GERIZIM SST cumple con la obligación de establecer un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo específico para el contrato, a cargo de su equipo de expertos en seguridad laboral. Este plan aborda los riesgos y necesidades específicos del proyecto, garantizando la implementación de medidas preventivas y correctivas para la seguridad de los trabajadores.
Matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos, para las actividades objetos del contrato.	GERIZIM SST cumple rigurosamente con la obligación de tener y actualizar la IPEVR para las actividades del contrato.
Programa de inspecciones planificadas en SST (adjuntando los formatos aplicables para cada tipo de inspección definida para instalaciones, maquinas, herramientas o equipos).	GERIZIM SST garantiza el cumplimiento de la obligación de realizar inspecciones planificadas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) mediante un programa integral de inspecciones.
Procedimientos, instructivos o fichas técnicas de trabajo seguro, para las actividades objetos del contrato.	GERIZIM SST cumple totalmente con el control documental de procedimientos, instructivos y fichas técnicas de trabajo seguro para las actividades contractuales.
Procedimiento para la atención, reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo.	GERIZIM SST cumple con la obligación de tener un procedimiento para atender, reportar e investigar accidentes e incidentes laborales.
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad de las actividades objeto del contrato. El plan debe tener en cuenta todas las jornadas de trabajo, todos los centros de trabajo y debe ser divulgado a el personal asignado al contrato.	GERIZIM SST cumple con la obligación de tener Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Este plan considera todos los centros de trabajo involucrados, y es divulgado a todo el personal del contrato.
PON (Procedimiento Operativo Normalizado) de emergencias.	GERIZIM SST cumple con la obligación de tener Procedimientos Operativos Normalizados (PON) de emergencias.
Matriz especifica de dotación y Elementos de Protección Personal (EPP) para los cargos aplicables al contrato y Registros de entregas de esta dotación y EPP, para el personal asignado al contrato.	GERIZIM SST cumple rigurosamente con la obligación de proporcionar Elementos de Protección Personal (EPP) y una dotación específica para los cargos relacionados con el contrato. Mantienen registros detallados de cada entrega, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad laboral.
Mantener vigente la licencia para prestar servicios de salud ocupacional y Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPSS), del Ministerio de Salud y Protección Social durante la ejecución del contrato del Contratista y su Red Prestadora de Salud o Profesionales Independientes.	GERIZIM SST garantiza el cumplimiento de mantener vigente la licencia SST y el (REPSS) durante toda la ejecución del contrato con el Contratista y su Red Prestadora de Salud o Profesionales Independientes.
Realizar las evaluaciones médicas pre-ocupacional o de pre-ingreso, evaluaciones médicas periódicas programadas, evaluaciones médicas por cambios de ocupación, evaluaciones post-incapacidad o reintegro y evaluaciones médicas ocupacionales de egreso, de acuerdo con los parámetros y lineamientos establecidos.	En el mes de mayo de 2024 se programaron: 62 exámenes de ingreso, 3 exámenes de cambio de ocupación, 1 exámenes médicos de egreso y 386 exámenes médicos periódico.

Entregar al funcionario una copia de la evaluación médica ocupacional una vez finalizada la atención, mediante el envío al correo electrónico institucional del servidor público y/o al informado por éste y remitir a la entidad copia del concepto con la constancia o soporte de entrega en medio físico y/o magnético, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la consulta, de acuerdo con lo coordinado previamente entre las partes.	Se ha realizado el envío de 1259 conceptos de aptitud de exámenes periódicos practicados hasta el pasado 31 de mayo de 2024.
Presentar informes cada mes que contenga el número de exámenes realizados y se especifique su valor, para el concerniente pago a través del coordinador de servicios que designe el contratista.	Se entrega informe de Excel con corte del 1 al 31 de mayo de 2024, donde se evidencian los servidores y aspirantes atendidos, la regional y/o ciudad, cantidad y tipo de exámenes y valor unitario de cada examen.
Suministrar la información correspondiente a las evaluaciones médicas ocupacionales.	Se envía copia de la programación de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, cambio de ocupación, egreso, periódicos, periódicos especiales, vía correo electrónico y telefónicamente se gestionan previamente las citas agendadas a los pacientes, para los exámenes periódicos se delegó por parte de cada dependencia de la Entidad a un funcionario para la programación de las citas
Realizar los exámenes para conductores, de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 1565 de 2014 y, los parámetros y lineamientos establecidos. Se puede realizar en un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) y/o en la IPS del Contratista.	En el mes de mayo del 2024 se realizaron 1 exámenes médicos periódicos ocupacionales para conductores, los cuales se realizaron de acuerdo a la programación enviada por la Subdirección de Gestión del Talento Humano, según lo contemplado en la Resolución 1565 de 2014.
Remitir un informe de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas, que se deberá realizar por ciudades o municipios, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles después de terminar las consultas médicas, y deberá ser entregado en medio físico y magnético en una base de datos, en Excel (en tablas y gráficos estadísticos) con la relación individual por trabajador con su diagnóstico, recomendaciones y/o restricciones, y conducta específica a seguir.	Al finalizar el contrato se realizará la entrega del informe de condiciones de salud, teniendo en cuenta que se debe realizar conforme a los resultados del 100% de la población atendida.
Designar un Coordinador de Servicios del contrato de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas.	Se designó como coordinador del contrato por parte de GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S. a Ricardo Rodriguez.

AVANCE ACTIVIDADES			
Físico		**Presupuestal**	
% Programado	**% Real**	**% Programado**	**% Real**
90,00%	90,00%	58,38%	58,38%

OBSERVACIONES
N/A

N/A: No aplica.

Anexos: **N/A**

RAMÓN JOSÉ MENDOZA ESPINOSA
Subdirector de Gestión de Talento Humano

Tramitado y Proyectado por: Álvaro José Mojica Berrocal – Fecha 17/06/2024
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.